

ACTA DE PREACUERDO. En la ciudad de Montevideo, el 29 de noviembre de 2010, comparece ante la DINATRA- Dirección Nacional de Trabajo representada en este acto por las Dras. Carolina Panizza, Alessandra Rasso, Valeria Patrón, Paola Opertti y el Dr. Fernando Delgado Soares Netto: Por una parte: Obras Sanitarias del Estado (OSE) representado el Dr. Daoiz Uriarte; Por otra parte: la Federación de Funcionarios de las Obras Sanitarias del Estado (FFOSE), representado por Robert Arias, Carlos Sosa e Ismael Cortazzo asistidos por el Dr. Liborio Lagos y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes (MSCE) representada por Oscar López, quienes manifiestan que han arribado al siguiente preacuerdo: -----

PRIMERO: Las partes ratifican el convenio suscripto el 16 de julio de 2009 y su acta complementaria.-----

SEGUNDO: Las licitaciones de Canelones y Montevideo se encuentran tan avanzadas que resulta un grave daño al servicio su suspensión, por lo cual se admitirán como excepción, salvo en lo que respecta a la tarea de notificación cuya forma de solución se resolverá en la Comisión de Áreas Estratégicas.-----

TERCERO: La administración se compromete a no innovar en materia de tercerizaciones por lo cual no se propondrán nuevas licitaciones o aumento de tareas o personal tercerizado, hasta que no se convenga con FFOSE, cuáles son las áreas no estratégicas que admiten tal operativa, o bien, aún siendo estratégicas, serán cubiertas por personal tercerizado hasta que puedan cubrirse con llamados a personal genuino. En estos casos se comunicará a FFOSE las necesidades a cubrir y se establecerá el plazo que durará la tercerización, y el cronograma de llamados para la provisión definitiva. En los casos en que, por vencimiento de los contratos existentes deban ampliarse o llamarse a una nueva licitación sin que ello implique aumento de tareas o de personal, la administración lo comunicará a los efectos de que FFOSE tenga conocimiento y pueda verificar que no se trata de un aumento de las tercerizaciones.-----

CUARTO: Se instalará en la semana que viene una Comisión de Áreas Estratégicas a los efectos de discutir el documento presentado por la administración y atender los casos que surjan según lo previsto en el numeral anterior.-----

QUINTO: FFOSE se compromete a no adoptar ninguna medida que afecte el normal funcionamiento del servicio y de las tareas en función del presente convenio.-----

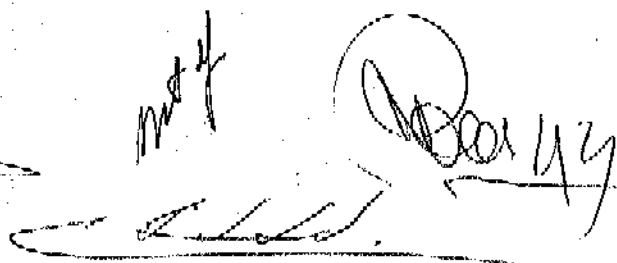
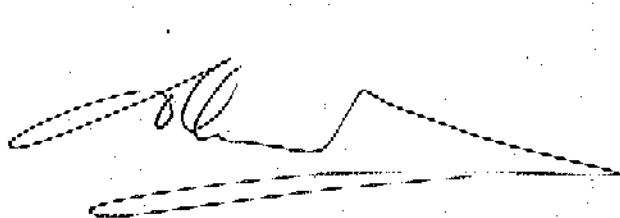
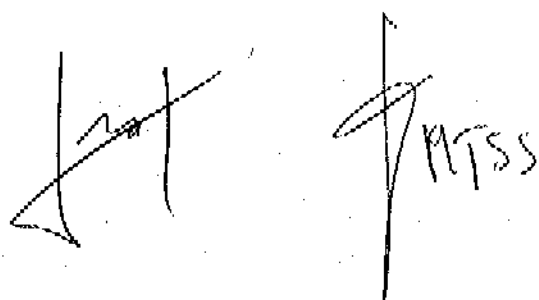
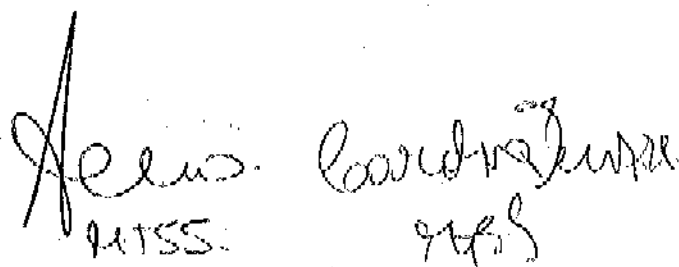
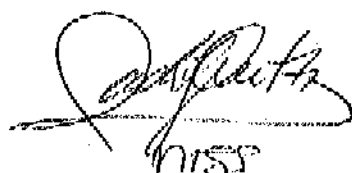
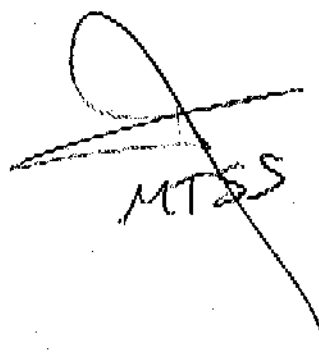
SEXTO: Se establecerá un procedimiento que incluya la mediación, en caso de imposibilidad de acuerdo en la Comisión, por parte del Ministerio de Trabajo. Si a pesar de ello no pudiera resolverse el conflicto, ambas partes podrán adoptar las medidas que

entiendan convenientes a sus intereses, sin que se considere violación del presente preacuerdo.-----

SÉPTIMO: Con respecto a los nuevos ingresos y a la presupuestación las partes acuerdan la propuesta de planificación de ingresos de personal para el año 2011 y la propuesta de presupuestación de funcionarios que se adjuntan como anexos con las letras A y B respectivamente, cuyo contenido forma parte integrante de este preacuerdo.-----

OCTAVO: Este preacuerdo queda sujeto a la ratificación de la Asamblea de FFOSE y del Directorio de OSE.-----

Leída la presente y ratificada por las partes, se firma en el lugar y fecha indicados, expidiéndose cuatro ejemplares del mismo tenor-----


MTSS
MTSS
MTSS
Carlos J. Jasso
MTSS
MTSS
MTSS
MTSS

A



Obras Sanitarias del Estado

ATTE. SR. CARLOS SOSA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PRESIDENTE DE F.F.O.S.E.
DE MINISTROS DE LA SALUD Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL
DEL TRABAJO

PROPUESTA DE PLANIFICACION DE INGRESOS DE PERSONAL PARA EL AÑO 2011

- Por R/D 1733/2010 de 18 de noviembre de 2010 se están procesando 260 ingresos, los cuales se irán realizando en un período de cuatro o cinco meses. Esto corresponde a la reposición de los egresos registrados por diferentes causas (jubilaciones, fallecimientos, renuncias, etc).
- Una vez aprobado el Presupuesto 2011, se procederá a realizar los llamados correspondientes para el ingreso de nuevos funcionarios, de acuerdo a las prioridades estratégicas establecidas en el documento entregado a la FfOSE en la última reunión de la Comisión de Relaciones Laborales, como base de discusión.
- Para dar comienzo al punto anterior además se requiere de la autorización de OPP, MEF y ONSC.
- Una vez obtenida dicha autorización, se realizará la convocatoria y las pruebas correspondientes a los/las ciudadanos/as, así como el ingreso de los postulantes seleccionados.
- La idea es que los concursos se realicen estableciendo un orden de prelación, que tenga vigencia de forma que, para el caso de que se nos autorice a tomar más personal, todos los que hayan obtenido un puntaje suficiente en las pruebas, puedan ser convocados sin tener que realizar un nuevo concurso.

MTSS

MTSS

MTSS

MTSS

MTSS

MTSS

MTSS

MTSS

MTSS

MTSS



Obras Sanitarias del Estado

ATTE. REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SR. CARLOS SOSA
PRESIDENTE F(OSE)
MINISTERIO DE
Y SEGURIDAD
DIRECCION
GENERAL

(B)

PROPUESTA DE PRESUPUESTACION DE FUNCIONARIOS PARA ELEVAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2012

- A) SE PROPONE LA PRESUPUESTACION DE TODOS LOS FUNCIONARIOS INGRESADOS DESDE EL AÑO 2001 AL 2007 INCLUSIVE CON LAS EXCEPCIONES QUE SE DIRAN.
- B) LA PRESUPUESTACION SE REALIZARA POR EL ULTIMO GRADO DEL ESCALAFON EN QUE SE ENCUENTRAN REVISTANDO. SIN PERJUICIO DE ELLO SE LES RECONOCERA LA ENCOMENDACION INTERINA QUE TENGAN MANTENIENDOSE LA MISMA HASTA QUE SE CONCURSE EL CARGO, SIN PERJUICIO DE LAS POTESTADES DEL DIRECTORIO DE MODIFICAR DICHA SITUACION POR RAZONES DE SERVICIO O DE CARACTER DISCIPLINARIO. SE TOMARAN LOS MISMOS CRITERIOS USADOS EN LA PRESUPUESTACION REALIZADA EN LA ADMINISTRACION ANTERIOR.
- C) LAS PERSONAS QUE TENGAN FALTAS QUE IMPLICARON SANCIONES SUPERIORES A 15 DIAS O QUE HAN CONTABILIZADO MAS DE UNA SANCION LEVE EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS NO SERAN PRESUPUESTADAS.
- D) EN CASO DE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES (OPP, MEF, ONSC) OBJETEN EL NUMERO DE CASOS PRESUPUESTADOS, LA SELECCION SE HARA HASTA EL NUMERO AUTORIZADO EN FUNCION DE LA ANTIGÜEDAD DEL FUNCIONARIO.

PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2013

- A) SE PROPONDRÁ LA PRESUPUESTACION DE TODOS LOS FUNCIONARIOS INGRESADOS DESDE EL AÑO 2007 HASTA EL 2009 INCLUSIVE.
- B) LAS CONDICIONES SERAN LAS MISMAS QUE EN LOS LITERALES (B Y D) DE LA ANTERIOR.

MTSS

MTSS

OK

MTSS

MTSS

MTSS

MTSS

MTSS

